



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS.

Siendo las 15:00 horas del día 25 de Julio de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en la sala de juntas del piso 5, con domicilio en Privada de Rélox 16A, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01070; para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria conforme al siguientes:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Aprobación del Código de Conducta del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Una vez constatada la existencia del Quórum para poder realizar la sesión, registraron su asistencia como miembros titulares los CC. Guillermo Morales Gutiérrez, Alfonso Arrazola Carreño, Aileen Patricia Martínez Ortega, Lizbeth Santamaría Ventura, Patricia Díaz Hernández y Laura Elena Martínez Vázquez; como miembros suplentes los CC. Gloria Isabel Gutiérrez Jadra, Ixel Hernández León y José Estrada Villar; Presidente Suplente el C. Luis Gerardo Madrigal Jiménez; como Secretaria Ejecutiva la C. Araceli Bolaños Espinosa; como Secretaria Técnica la C. Aide Gabriela Galindo Chávez; Suplente la C. Mónica Yanin Villanueva Alcántara y como Asesora Titular del Órgano Interno de Control la C. María Concepción Rodríguez Gómez. -----

En uso de la palabra el C. Luis Gerardo Madrigal Jiménez, dio la bienvenida a los integrantes del CEPCI, para desahogar los asuntos del orden del día, previstos para la sesión.-----

II.- APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. -----

Haciendo uso de la palabra, el Presidente Suplente refirió que previo a la sesión se remitió mediante correo electrónico a todo el personal del Instituto el anteproyecto del Código de Conducta para contar con comentarios y/o sugerencias para su actualización. -----

Por lo anterior, refirió que se recibió correo electrónico por parte de la C. María Concepción Rodríguez Gómez, poniendo a consideración el cambio de redacción del riesgo ético autorizado, sin alterar el fondo del mismo; sugiriéndolo de la siguiente manera: -----

Funciones y atribuciones a cargo de las personas servidoras públicas del INALI, desempeñadas en desapego a Derecho, a los principios y valores éticos y/o a las reglas de integridad, derivado de que la Entidad no cuenta con una normatividad interna actualizada. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité de Ética sometió a los integrantes del Comité que tienen derecho a voto la aprobación del cambio de redacción del riesgo ético, incorporándolo en el Código de Conducta sujeto a aprobación. -----

Po unanimidad se aprobó la nueva redacción del riesgo ético en el Código de Conducta del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2023. -----



Haciendo uso de la palabra, la C. Aide Gabriela Galindo Chávez, preguntó el apartado donde se incorporaría la nueva redacción del riesgo ético; en respuesta la C. Araceli Bolaños Espinosa propuso que en la presente sesión se llevara a cabo la modificación del texto para contar con la versión final al término de la misma. ---

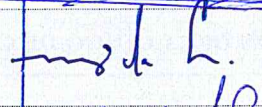
Por lo anterior, en presencia de los integrantes del Comité, y habiendose proyectado el documento referido, se realizó la modificación del Código de Conducta. -----

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó el pronunciamiento de los integrantes del Comité para la aprobación del Código de Conducta del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2023, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

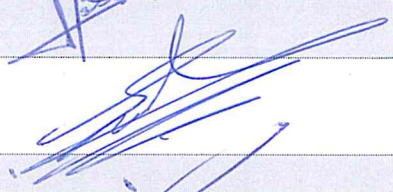
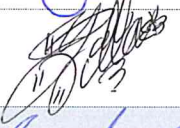
Finalmente, la Secretaria Ejecutiva mencionó que una vez que el Código de Conducta del INALI sea aprobado por la Secretaría de la Función Pública, se deberá incorporar en el Sistema de Administración de Normas Internas, así como en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. -----

En respuesta el C. Luis Gerardo Madrigal Jiménez, refirió que actualmente y de acuerdo al comunicado de la Secretaría de Cultura, no se cuenta con presupuesto para publicar en el Diario Oficial de la Federación; sin embargo, se podrá llevar a cabo las gestiones para solicitar su publicación y/o en su defecto documentar la razón por la cual no se puede realizar. -----

CIERRE DE ACTA.-Se dio por concluida la sesión en el lugar y fecha de su inicio, siendo las 16:30 horas, y la firman los integrantes presentes para los efectos a que hay lugar. -----

NOMBRE	FIRMA
Guillermo Morales Gutiérrez Titular	
Alfonso Arrazola Carreño Titular	
Aileen Patricia Martínez Ortega Titular	
Lizbeth Santamaría Ventura Titular	
Patricia Díaz Hernández Titular	
Laura Elena Martínez Vázquez Titular	
Gloria Isabel Gutiérrez Jadra Suplente	
Ixel Hernández León Suplente	



José Estrada Villar Suplente	
Luis Gerardo Madrigal Jiménez Presidente Suplente	
Araceli Bolaños Espinosa Secretaria Ejecutiva	
Aide Gabriela Galindo Chávez Secretaria Técnica	
Mónica Yanin Villanueva Alcántara Secretaria Técnica Suplente	
María Concepción Rodríguez Gómez Asesora Titular del OIC	

Nota: Las firmas estampadas en la presente hoja, así como las rúbricas de la página 1 a la 3, pertenecen al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, celebrada el 25 de julio de 2023.





